



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1218-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1674-09-2011, de fecha 2 de septiembre de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se modifique el Acuerdo No. 1185-2011, en el sentido que el número de plaza correcto que le corresponde al puesto para el que inicialmente se autorizó contratar al señor Max Rodrigo Girón Muy y para el cual se autorizó la contratación del señor TOMAS BENJAMIN HERRERA MORAZÁN es el E 4685 y el número de partida es 2011-11150023-13-17-101-11-022-4685, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el artículo 1º del Acuerdo número 1185-2011, de fecha 2 de septiembre del presente año, en el sentido que el número de plaza que le corresponde al puesto de oficinista I (Personal Técnico de Atención a ciudadanos, puestos de información durante el evento), en la cual se dejó sin efecto contratar al señor Max Rodrigo Girón Muy, es el E 4685 y el número de partida es 2011-11150023-13-17-101-11-022-4685.

ARTÍCULO 2º. Rectificar el artículo 2º del Acuerdo referido, en el sentido que el número de plaza que le corresponde al puesto para el cual se autorizó la contratación del señor TOMAS BENJAMIN HERRERA MORAZÁN es el E 4685 y el número de partida es 2011-11150023-13-17-101-11-022-4685;

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de septiembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Heredia
Secretaría General